



**CONSEJO ACADÉMICO  
MEMORANDO**

**CAC-100**

**FECHA:** 12 de mayo de 2026

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Dirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 06 de mayo de 2026 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 6 de mayo de 2026, la decisión quedará registrada en el **Acta 15 de 2026**:

1. El Consejo Académico aprobó el otorgamiento del Título Póstumo a **Oscar Daniel Ávila Bedoya** (q.e.p.d), quien cursó el programa académico de la Licenciatura en Matemáticas, de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Superior.
2. El Consejo Académico aprobó el otorgamiento del Título Póstumo a **Diego Andrés Barbosa Murcia** (q.e.p.d), quien cursó el programa académico de la Licenciatura en Música, de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Superior. (202603300073113).
3. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "*Un horizonte otro en la enseñanza de la filosofía en Colombia. Ideario Pedagógico*", de: **Yuly Esmeralda González Rojas** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1010215843, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. (202603150065103).
4. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "*Resistencia no violenta y paz feminista: Una mirada crítica al papel del estado y la lucha por la construcción de paz en el país*", de: **Gabriela Corredor Pazo** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1023013432, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. (202603150065143).
5. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "*Danzando la revolución del movimiento: La Danza como estrategia de enseñanza de las Ciencias Sociales*", de: **Aixa Valentina Sánchez Macías** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1001298063 estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. (202603150065173).
6. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "*Telas que hablan, telas que acuerpan: cuerpo y memoria en las mujeres del Costurero de las Verdades, Kilómetros de Vida y Paz*", de: **Yeimi Lorena Acevedo Castellanos** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1001119600 estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. (202603150065203).



6. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “¿Qué formación ciudadana para cuál migración? Abordajes y experiencias con estudiantes de grado quinto del colegio República Bolivariana de Venezuela IEDI”, de: **Juan Felipe Acosta Guzmán** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1000146290 estudiante de la Ciencias Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. (202603150065263).
7. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “La producción de bebidas alcohólicas emblemáticas como estrategia para la enseñanza de la geografía en la escuela”, de: **Sergio Andrés Pastrana Chala** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1003811540 estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. (202603150065303).
8. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Clic, Clic... ¡Boom! Fotografía documental como artefacto contrahegemónico para la construcción de la memoria social y la cultura política, en el marco del estallido social colombiano (2018-2021)”, de: **Andrés Felipe Mahecha Castrillón** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1033780428 estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. (202603150065323).
9. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Formación de vínculos sociales mediante la enseñanza de la geografía para el fortalecimiento de la organización social”, de: **Maykol Camilo Andrés Gil** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1007688940 estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. (202603150065343).
10. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “La Sociedad Colombiana Decimonónica a través de la cultura musical”, de: **Kevin Fernando Ladino León** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1024582980 y **Jhonatan Andrés Cortes Montenegro** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1192742381 estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. (202603150065363).
11. El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: “Entre manglares, selva y mar: la enseñanza de la geografía a través de los saberes ancestrales y las prácticas tradicionales de la comunidad negra de La Plata, Bahía Málaga”, de: **Alison Michel Ortiz Barón** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1000693616 y **Laura Daniela Cuellar Socadagui** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1000333051 estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. (202603150065383).
12. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Ideología y reproducción: Una aproximación al sistema epistemológico de la alineación”, de: **José David Rodríguez Vázquez** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1032502043 estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. (202603150073243).
13. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Narrativas de vida: mujeres campesinas del municipio del Puerto Rico, Caquetá de ASOGANAR”, de: **Danna Sofía Monroy Corrales** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1022925531 y **Valentina Gómez Silva** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1010157426 estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. (202603150079863).



14. El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: “*Maternidad de las Águilas: experiencia corporal en el post-parto*”, de: **Juliana Andrea Bonilla** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1015451499 estudiante de la Licenciatura en Educación Física, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. (202603810061373).
15. El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: “*Techperience: Una apuesta hacia las tecnologías de la experiencia corporal*”, de: **David Santiago Aguilera** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1001246992 y **Daniel Julián Moreno** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1001246992 estudiantes de la Licenciatura en Educación Física, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. (202603810061373).
16. El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: “*Thopos Anthropos: cuerpo, territorio y derecho a la ciudad*”, de: **Jeison Estiven Malagón Velásquez** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1010014249 estudiante de la Licenciatura en Educación Física, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. (202603810061373).
17. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Memoriscopeos: Narrativas expandidas de estudiantes universitarios sobre el conflicto armado en Colombia*”, de: **Braian Alejandro Castañeda Rodríguez** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1016098099 estudiante de la Maestría en Arte, Educación y Cultura, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202603300084693).
18. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*El mediador In-Visible*”, de: **Camilo Augusto Álvarez Niño** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 80112155 estudiante de la Maestría en Arte, Educación y Cultura, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202603300084693).
19. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Memoria(s) de la escucha: Estéticas de la violencia Política y otras comprensiones desde la vereda Bradamonte, Sibaté*”, de: **Laura Valentina Barragán** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1010239841 estudiante de la Maestría en Arte, Educación y Cultura, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202603300084693).
20. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Las violencias en la escuela: Prácticas artísticas contemporáneas, circulación y apropiación del territorio*”, de: **Rafael Mauricio Serrano Rubio** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1030552680 estudiante de la Maestría en Arte, Educación y Cultura, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202603300084693).
21. El Consejo Académico aprobó la Distinción **Laureada** para el trabajo de grado: “*Actitudes docentes, estrategias de afrontamiento y prácticas pedagógicas: un análisis de su relación en la educación inclusiva*”, de: **Heriberto Téllez Ruiz** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 79858705, estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202603780063123).



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Gina Marcela Duarte Fonseca**  
Secretaria del Consejo Académico  
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, párrafo 1°)  
Miguel Ariza B. - SGR